



I42PT291X0523F8
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



COMPETENCIA

La Comisión Ejecutiva de este Consejo Social, tiene la facultad de emitir proyecto de informe sobre el Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez para el ejercicio 2022, en virtud del Artículo 178.1 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y por delegación expresa del Pleno del Consejo celebrado el pasado 30 de Septiembre de 2022.

Tras haberse sometido la documentación recibida, al conocimiento del Pleno, y habiéndose oído en el mismo las intervenciones de la Tte. De Alcaldesa Dña. Laura Alvarez, el Pleno acordó incluir en el informe las aportaciones y/o sugerencias de todos los miembros del mismo.

Así mismo se acordó dejar constancia de la dificultad de informar sobre los presupuestos que ya habían sido sometidos a aprobación previa, sin que se hubiera dado conocimiento a este Consejo, hasta el momento actual y en su última fase, ya aprobados incluso por el Ministerio, y que se considera ya cerrado, por lo que no se ha sometido al Consejo con el preceptivo carácter previo a su aprobación provisional, como establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Así mismo se manifiesta que se ha omitido en el envío al Consejo parte de la información importante como lo son, la Memoria de la Alcaldía, el Anexo de inversiones, y el Informe de la Intervención Municipal.



I42PT291X0523F8
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



Tras la consulta realizada a los miembros de dicha comisión, y en cumplimiento del mandato expreso del Peno, sin perjuicio de su posterior ratificación, se informa, según sigue:

CONCLUSIONES y Consideraciones

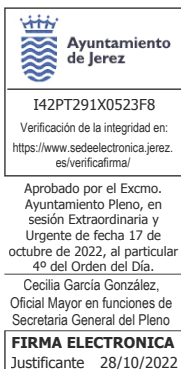
La Comisión propone informar con el contenido de las aportaciones que cada miembro realizó en el Pleno, y que se transcriben textualmente del acta de la sesión del 30 de Septiembre de 2022, según sigue:

- a) D. Joaquín del Valle Romano. Señala que en la última reunión se hizo una consideración en cuanto al requerimiento que hizo Ciudadanos referido al no traslado del borrador de Presupuestos al Consejo Social. Determina que igual que con carácter previo se negocia con los partidos políticos los Presupuestos, también hubiese sido oportuno dar el pertinente traslado al Consejo para hacer aportaciones posibles. Expone que entiende que el aumento de las transferencias corrientes de los Presupuestos de debe a la financiación externa, ya sea estatal o autonómica, con la participación en tributos, constituyendo un punto difícil de definir de manera exacta. Refiere la situación existente con la concesión administrativa AQUALIA, en cuanto a la diferencia que hay que pagar de IPC a pesar de los distintos intentos de modificar la Ordenanza del agua, apareciendo como un gasto a soportar por todos en los Presupuestos de Gastos. Sobre los fondos EDUSI, apunta que ya casi están ejecutados, debiendo recurrirse a remanente para ejecutar otros asuntos. Y por último, plantea una duda sobre la situación de la deuda existente con el PMS, dado que con anterioridad ese dinero se destinaba a otros fines distintos, y no a inversiones.
- b) D. Miguel Ángel Otte. Indica que la pérdida generada con la Plusvalía se ha visto compensada con los ingresos urbanísticos, observando que el Plan General tiene un problema de fondo que son los costes de las aportaciones al sistema general que subsistirán mientras haya suelo urbano consolidado. Interviene Dña. Laura, respondiendo que la compensación de la Plusvalía se ha producido no sólo a través de ingresos urbanísticos, sino mediante la instalación de nuevas empresas en la Ciudad. D. Miguel



Ángel Otte pregunta por la Ciudad del Motor, respondiendo Dña. Laura que se ha presentado a una convocatoria de Fondos Europeos, pero aún no se ha obtenido respuesta.

- c) D. Alfonso Cárdenas Saborido. Pregunta por la disminución existente en gastos corrientes en bienes y servicios en el área de Educación. Dña. Laura responde que esa disminución no existe como tal, sino que el mantenimiento de los centros educativos ha pasado a estar bajo una nueva dirección de área, y en consecuencia se ha producido un cambio en cuanto a la aplicación presupuestaria.
- d) D. José Saborido Marchena. Señala que en los Presupuestos aparecen las cantidades destinadas a los salarios del empleado público, pero no se establece el número de empleados como tal. Dña. Laura responde que el personal viene determinado en el Anexo I, el cual se publicita a través del Portal de Transparencia. Continúa D. José Saborido preguntando por la OEP, no entiende como se ha convocado OEP existiendo un plan de ajuste. Dña. Laura responde que esto es posible a través de la tasa de reposición, que permite la incorporación de personal funcionario, así como de laborales fijos. Además, explica que se está trabajando en el proceso de estabilización para los labores indefinidos no fijos.
- e) D. Luis Carrasco Quiñones. Señala que no ha recibido la convocatoria del Pleno ni la documentación presupuestaria, y en consecuencia, considera que no puede emitir una opinión al respecto porque no ha tenido tiempo para un análisis o estudio, entendiendo que no es el momento para emitir acuerdo. D. Luis pregunta si existe partida destinada a los planes de empleo y a las pymes o micropymes. Dña. Laura responde indicando que la competencia de empleo la detenta la Junta, pudiendo únicamente la Entidad Local llevar algún proyecto si cuenta con una autorización del Ministerio y cumpliendo con unos requisitos. D. Luis explica que hace unos años se creó un plan de empleo que finalmente no se llegó a ejecutar, y pregunta si pudiera desarrollarse algo parecido.
- f) D. Antonio Rafael Peña Sánchez. Pregunta si existe algún estudio de Tesorería en cuanto a los costes fijos y variables en relación con la deuda y los intereses. Por otra parte, pregunta si existe algún tipo de ejecución en el PTA.
- g) Dña. Antonia Reyes Fidalgo. Pregunta por el importe recaudado en la venta de la parcela de San José Obrero.



- h) D. Miguel Pérez Aguilar. Argumenta la necesidad de dotar un espacio para el sector agroalimentario, estando muy interesado en conocer la situación del PTA y Mercajerez. Por otra parte, traslada otra cuestión relativa al Capítulo I de la plantilla municipal; preguntando si desde el Gobierno municipal se están estudiando otras alternativas a la tasa de reposición o al plan de estabilización.
- i) D. Fernando Alonso Pomar. Comparte la idea expuesta por otros miembros sobre la importancia del PTA.
- j) D. Rodrigo Gómez Álvarez. Sugiere una explicación más extensiva en lo que a gasto social se refiere. Apunta la acuciante problemática de la vivienda, y señala que aunque Dña. Laura haya explicado que existe una redefinición de EMUVIJESA, lo cierto es que está interesado en conocer un poco más sobre el asunto.
- k) D. Juan Pérez González. Explica que Cáritas sobrevive con una ayuda extraordinaria de la Junta. Le preocupa las familias con menos recursos cuya situación puede agravarse. Quiere saber si en los Presupuestos hay ayudas o una atención especial a estas familias. Le gustaría que se atendieran a entidades como Cáritas y que hubiese una línea de cooperación con el Ayuntamiento a través de Convenios.
- l) D. David Cifredo Franco. Señala que se suma en apoyar la idea de mejorar los servicios públicos y la política social. Añade que la política de consumo tiene poca entidad en los Presupuestos, siendo esta muy importante. Sugiere que el Ayuntamiento asuma una mayor competencia en esta materia, ya no sólo en el ámbito de la gestión, sino en la esfera de la inspección y de control del mercado a través de la sanción.
- m) Dña. Susana Domínguez Jiménez. Plantea dos dudas a Dña. Laura sobre la parcela social. La primera se refiere a la partida de 18.000.000 de euros destinada a políticas sociales, por cuanto no sabe si se refiere a Fondos de Cohesión. Y la segunda, relativa a la partida de 16.000.000 de euros de programas de atención individual, puesto que no sabe si se refiere a la atención directa. Por otra parte, en materia de Igualdad de Género, observa que la partida asciende al importe de 40.000 euros, considerando que la misma es muy escasa, sin saber con exactitud cuánto se destina al tema de violencia de género.
- n) El Sr. Presidente que concluye con dos apreciaciones: - La primera se refiere a la publicidad. Considera que la implicación en este campo es escasa, siendo un ámbito muy olvidado cuando pudiera constituir una verdadera fuente de ingresos. - La segunda referida al proceso de elaboración de los Presupuestos. Insiste en implementar esa línea de



I42PT291X0523F8
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

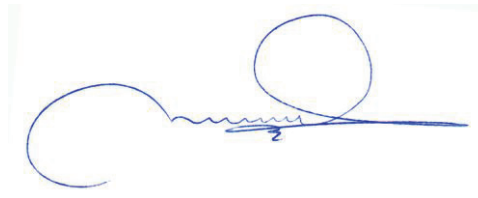
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



colaboración, de manera que exista una cooperación en el momento de elaborar y formular los Presupuestos y no después.

REQUISITOS DEL INFORME

Se hace constar que no se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo el ART. 155.2.a del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana regula las funciones del Consejo Social, entre las que se encuentra la de emitir informe preceptivo y no vinculante, antes de la aprobación provisional de los presupuestos anuales del Ayuntamiento, siendo competencia del Pleno de este órgano, que ha de adoptar el acuerdo correspondiente por mayoría cualificada de dos tercios, de acuerdo con el artículo 167.1 del ya citado Reglamento orgánico.



Rafael Trujillo Marlasca
VICEPRESIDENTE